

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

Su objetivo es contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la protección de la superficie forestal de aquellos factores que la deterioran, como son los incendios forestales, las plagas y enfermedades, en atención a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, atendiendo acciones y proyectos de la población anualmente de acuerdo con los siguientes componentes: I) Programa Nacional de Manejo del Fuego; II) Monitoreo y diagnóstico fitosanitario para la prevención de plagas y enfermedades en ecosistemas forestales (generación o validación del informe técnico fitosanitario); III) Información estratégica para la protección de los recursos forestales generada; y IV) Capacitación, transferencia de tecnología y divulgación de la cultura forestal, que contribuyen a detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo mediante la protección forestal.

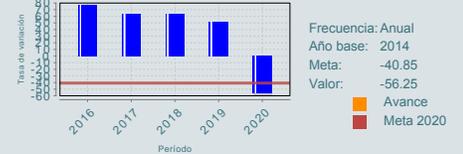
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto rigurosas para el periodo evaluado. En 2020 se realizó la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020. De acuerdo con los resultados de la MIR-2020, el indicador fin "Tasa de Deforestación Anual de Bosques y Selvas" refleja un valor de -0.19%, es decir, en 2020 se registraron 65,692,079.31 ha de bosques y selvas, 638,835.6 ha menos a las reportadas en 2015 (información publicada por la FAO, en el FRA, 2020); esto representa una superficie de deforestación neta anual de 127.7 miles de ha en México para el periodo 2015-2020. De acuerdo con el Informe Anual de Autoevaluación enero - diciembre y los resultados de la MIR del programa para 2020, el indicador "Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales", presentó un avance de -56.25% con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación del periodo 1998-2013 que fue de 45,493 ha, ya que en promedio anual han sido afectadas 19,905.30 ha para el periodo 2014-2020. Esto a su vez, refleja un cumplimiento de 126.03% respecto a la meta programada para el periodo, con una superficie afectada de 23,124.38 ha para el cierre 2020. Respecto al indicador "Porcentaje de Superficie con vegetación forestal primaria sin aviso de presencia de plagas forestales" para el cierre del ejercicio fiscal, se tuvo un cumplimiento de 99.94%, equivalente a 82,445,586.82 ha sin aviso de presencia de plagas forestales de un total de 82,491,280.54 ha. (IT20, MIR20, OTR20)

Tasa de deforestación neta de bosques y selvas



Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales



Definición de Población Objetivo:

Es aquella superficie forestal de arbolado adulto y renovación que se estima podría ser afectada en promedio anual por incendios, misma que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo (anual, sexenal, etc.), pudiendo corresponder a la totalidad de la población prioritaria (o potencial) o a una parte de ella.

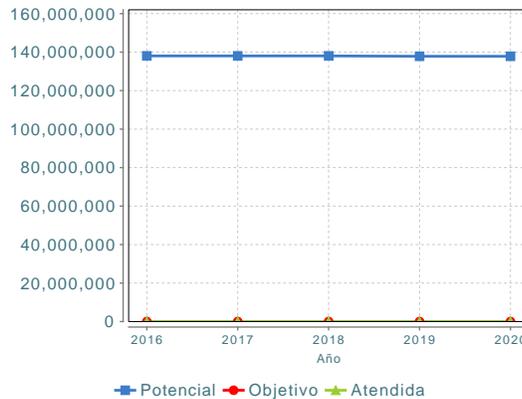
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	806
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	PA	Hectáreas
Valor 2020		
Población Potencial (PP)	137,845,137	
Población Objetivo (PO)	26,911,110	
Población Atendida (PA)	19,905,300	
Población Atendida/ Población Objetivo	73.97 %	

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

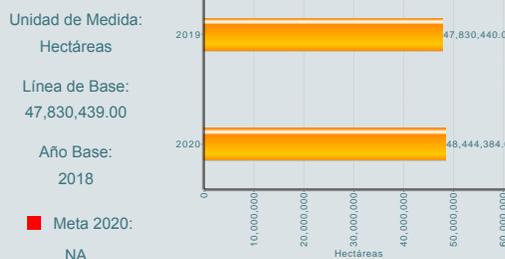
El Pp atiende demandas de acciones y proyectos de la población, relacionadas a la Protección Forestal (PF), por lo que no se tienen cuantificadas las personas beneficiarias directas. Se considera que la operatividad del Pp es eficiente ya que se atendieron las 32 entidades federativas con programas estatales de PF de forma que se redujo la superficie estimada a ser afectada, gracias a las intervenciones de prevención realizadas, hecho que refleja la eficiencia de las relaciones interinstitucionales en la operatividad del Pp. La superficie de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en 2020 es de 23,124.38 has, misma que difiere de la PA ya que ésta refleja el promedio anual de superficie afectada del periodo 2014 al año actual, con relación a la superficie promedio anual afectada en el periodo 1998-2013.

Análisis del Sector

El Pp se vincula al Eje 2 del PND 2019-2024 "Política Social" que impulsa el desarrollo sostenible como factor del bienestar social; y a la meta para el bienestar y parámetros del Objetivo Prioritario 1 del PROMARNAT 2020-2024, mismos a los que abona directamente a su cumplimiento. La relación presupuestal entre el programa y el ramo se mantiene en promedio de 3.6%, sin embargo, se identifica una reducción presupuestal al Pp de 1,218.89 mdp es decir, de 61.4% en el periodo 2015 a 2020; de 2018 a 2020 el presupuesto disminuyó en 41.04%; sin embargo, se tiene un continuo reforzamiento de las acciones del Pp.

Indicador Sectorial

Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2015	1,986.38	51,798.30	3.83 %
2016	1,686.51	48,149.59	3.50 %
2017	1,374.00	32,997.26	4.16 %
2018	1,301.74	34,354.53	3.79 %
2019	923.75	27,772.87	3.33 %
2020	767.49	25,571.52	3.00 %

Año de inicio del programa: 2012

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F) Sistemas adecuados de prevención que permiten la planeación y coordinación para la atención de eventos de Protección Forestal (PF). F) Equipo técnico especializado para atender acciones de PF. F) Documentos técnicos avalados nacional e internacionalmente que definen la orientación y operación del programa. F) Normatividad que sustenta la necesidad y orienta las acciones de PF. O) Fortalecimiento y coordinación con las comunidades para su incorporación en la atención a contingencias. O) Difusión en materia de PF para concientizar a la ciudadanía y reflejar las acciones que se realizan. O) Financiamiento externo para fortalecer actividades de PF. O) Convenios de colaboración interinstitucionales, intergubernamentales y sociales, para la prevención y atención a contingencias de PF.

Debilidades y/o Amenazas

1.D) Desconocimiento de la normatividad que rige la atención a la Protección Forestal (PF) por parte del personal operativo. D) Coordinación deficiente entre Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y Oficinas Centrales para la gestión de trámites administrativos necesarios para la operatividad del Pp en los estados. D. Escaso equipo e instrumentos óptimos para la operatividad del Pp en los estados. A) Insuficientes proyectos de investigación para atender necesidades específicas en el tema de Sanidad Forestal. A) Desinterés e incumplimiento, por parte de los dueños y poseedores de superficies forestales para la atención de acciones de PF. A) Poca voluntad política por parte de los gobiernos para la atención de siniestros en temas de PF.

01 Recomendaciones

1. Diseñar y ejecutar un programa de capacitación, actualización y evaluación continua al personal operativo sobre la normatividad de Protección Forestal (PF). 2. Establecer un mecanismo de comunicación interna para el seguimiento y atención oportuna de las necesidades operativas del programa. 3. Realizar un inventario del equipo especializado para la atención a contingencias, en el cual se detalle y valore las condiciones operativas de dicho equipo. 4. Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en núcleos agrarios forestales para la identificación, reporte y atención oportuna de contingencias forestales. 5. Diseñar una estrategia que mejore la gestión y concientización en las Promotorías de Desarrollo Forestal con los gobiernos estatales y municipales para la atención a contingencias.

02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. En 2020 se comprometieron 6 ASM, de los cuales al primer trimestre de 2021 se reportaron como concluidos 5. El ASM vigente "Generar una minuta de acuerdo con COFEPRIS para actualizar el catálogo de productos a emplear en actividades de saneamiento forestal" tiene un avance de 50%. En general, el avance promedio es de 91.66% en las acciones de mejora comprometidas. Entre los ASM comprometidos y concluidos se encuentran: Reforzar la coordinación interinstitucional con la participación de los Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como Dependencias Federales y la sociedad civil organizada en los Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales para entablar estrategias que permitan operar actividades de manejo del fuego con seguridad.

Aspectos comprometidos en 2021

1. Derivado de la FIMyE 2019-2020 se comprometieron 7 ASM, de los cuales se mencionan 5: 1) Diseñar un esquema de capacitación para personal que realiza actividades de sanidad forestal. 2) Diseñar y divulgar una campaña de comunicación para el tema de sanidad forestal. 3) Desarrollar en 2021 un curso de capacitación básico en materia de plagas forestales. 4) Integrar o actualizar los 32 diagnósticos fitosanitarios estatales. 5) Llevar a cabo el reforzamiento al Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México, a través del proyecto con clave 2018-2 B-S-131553 del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR, para la toma de decisiones y con ello contribuir a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

03 Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

1. En 2020, en colaboración con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo se integró una propuesta de vinculación con los Centros Integradores para el Desarrollo (CID) para avanzar en un trabajo coordinado en el territorio rural que integre a todas las dependencias del Sector Ambiental, y a su vez, proporcione información clara y oportuna para facilitar las gestiones, y genere sinergias positivas entre programas para un mayor bienestar de las personas e incrementa el contacto del Gobierno Federal con las mismas, para mejorar la atención de necesidades.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1. Acciones: derivado de los acuerdos y decretos del Gobierno Federal para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, se elaboró el "Plan de Acción de la Comisión Nacional Forestal para garantizar la continuidad de sus operaciones..."; se implementó un protocolo para las acciones de difusión y capacitación a través de plataformas de colaboración y redes sociales; se modificaron metas dado el recorte presupuestario. 2. Afectaciones: limitada movilidad del personal operativo en campo, deficiencias y retrasos en trámites administrativos y el bajo flujo de información para el seguimiento al Pp.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Ramón Silva Flores
Teléfono: 3337777000 Ext. 2500
Email: ramon.silva@conafor.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jorge David Fernández Medina
Teléfono: 3337777000
Email: jfernandez@conafor.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020-2021, es considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social; la cual es un instrumento sintético, pertinente y relevante que muestra el avance de los principales indicadores del programa, así como la cobertura del mismo, permitiendo identificar las debilidades en la gestión y operación del programa así como las fortalezas, y con base en ello determinar recomendaciones que impulsan la mejora continua del programa y mejora la toma de decisiones.

Derivado de las recomendaciones emitidas en la FMyE 2020-2021, la CONAFOR identificará acciones puntuales a partir de las posibles vías de atención que se plasman en este documento, a través de la coordinación con las áreas involucradas en el diseño, planeación, focalización y operación del programa presupuestario E014 Protección Forestal. Asimismo, en atención a las recomendaciones definidas en la FMyE, se refleja la necesidad de mejorar las relaciones institucionales entre las áreas encargadas de la planeación y gestión del programa y aquellas asignadas para su operatividad, con la finalidad de identificar acciones que optimicen los procesos y resultados en torno al programa presupuestario, de esta manera atender los procesos administrativos identificados como cuellos de botella y monitorear la funcionalidad de las herramientas y el equipo utilizado para su operación.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Diseñar y ejecutar un programa de capacitación, actualización y evaluación continua al personal operativo sobre la normatividad de Protección Forestal (PF).	La COANFOR realiza talleres de difusión y capacitación sobre la NOM – 015 SEMARNAT/SAGARPA – 2007, para orientar a disminuir el uso de fuego no regulado en actividades agropecuarias, así como la correcta aplicación de la Norma para el uso del fuego en terrenos forestales, esta	1. Reforzar en coordinación con SADER la capacitación y cumplimiento de la NOM – 015 SEMARNAT/SAGARPA – 2007. 2. Integrar de manera coordinada entre las áreas operativas de oficinas centrales,

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

actividad se programa en el Programa Anual de Trabajo de cada Entidad Federativa y se evalúa su cumplimiento.

Sin embargo, a pesar de que se realizan diversas acciones de capacitación, actualización y evaluación continua con el personal operativo de la Institución, se identifica la necesidad de integrar una capacitación que contemple todos los componentes del programa presupuestario para fortalecer este proceso fomentando la coordinación a nivel Institucional.

un diagnóstico de necesidades de capacitación específico para el personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal.

2. Establecer un mecanismo de comunicación interna para el seguimiento y atención oportuna de las necesidades operativas del programa.

La CONAFOR considera pertinente fortalecer la comunicación entre oficinas centrales y las Promotorías de Desarrollo Forestal para establecer mecanismos de mejora continua en la operación del programa.

Al respecto, cabe señalar que la CONAFOR cuenta con Manuales de Procedimientos Institucionales vigentes, en donde se establecen las líneas de

1. Apoyar en la identificación de requerimientos para la operación eficiente y efectiva de las actividades del programa, como pueden ser: reuniones de seguimiento y monitoreo.

2. Identificar posibles duplicidades en solicitud de información de

comunicación interna para atender las necesidades operativas del Programa a nivel Nacional alineado al presupuesto autorizado.

reportes y simplificarlos.

- | | | |
|--|---|--|
| <p>3. Realizar un inventario del equipo especializado para la atención a contingencias, en el cual se detalle y valore las condiciones operativas de dicho equipo.</p> | <p>La CONAFOR, considera pertinente contar con un inventario de equipo especializado, identificando sus condiciones para la operación en contingencias y así prever acciones para su mantenimiento y conservación.</p> <p>Al respecto, dentro de los Programas Estatales de Manejo del Fuego se actualiza el inventario y su estado físico para dar cumplimiento a las actividades que se programan realizar, dicho inventario se comparte también con la Dirección General de Protección Civil (DGPC) para que de ser necesario, se disponga para la atención de emergencias y/o desastres naturales por otros fenómenos meteorológicos.</p> | <p>1. Se promoverá con el apoyo de la Coordinación General de Planeación e Información y de la Unidad de Administración y Finanzas, el desarrollo de una plataforma que incluya la actualización de manera permanente del registro y estatus del equipo especializado adscrito a las Promotorías de Desarrollo Forestal, para su monitoreo, atención oportuna y seguimiento a la gestión de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo para mantenerlo en las mejores condiciones operativas posibles.</p> |
|--|---|--|

- | | | |
|--|--|---|
| <p>4. Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en núcleos agrarios forestales para la identificación, reporte y atención oportuna de contingencias forestales.</p> | <p>A través de las Promotorías de Desarrollo Forestal se realizan acciones de capacitación en el tema de protección forestal a diferentes actores clave en el territorio, además de brindar acompañamiento y asesoría técnica.</p> <p>Por otra parte, la CONAFOR a través de la Gerencia de Manejo del Fuego en coordinación con las Promotorías de Desarrollo Forestal y Gobiernos locales, ejecutan anualmente un programa específico de fortalecimiento de capacidades mediante el cual otorgan capacitación básica al personal combatiente de las diferentes instancias locales, mismo que incluye a ejidos y comunidades que participan activamente o que se requiere su integración al encontrarse en un área prioritaria de protección contra incendios forestales.</p> <p>Adicionalmente, se promueve la impartición de pláticas de la NOM – 015 SEMARNAT/SAGARPA 2007</p> | <p>1. Diseñar mecanismos de capacitación de Brigadas de manejo del fuego en áreas prioritarias de protección contra incendios donde están considerando los núcleos agrarios forestales, estableciendo así una coordinación con los Centros Estatales para el reporte oportuno de la detección y atención de incendios.</p> <p>2. Fortalecer las relaciones interinstitucionales entre la CONAFOR y las Entidades Federativas para orientar y trabajar de manera conjunta la capacitación básica de protección forestal con enfoque en los núcleos agrarios forestales.</p> <p>3. Fomentar la comunicación entre las</p> |
|--|--|---|

Promotorías de Desarrollo Forestal y las áreas técnicas de oficinas centrales en la CONAFOR para la organización y operación de acciones de fortalecimiento de capacidades para los núcleos agrarios.

- | | | |
|--|--|--|
| <p>5. Diseñar una estrategia que mejore la gestión y concientización en las Promotorías de Desarrollo Forestal con los gobiernos estatales y municipales para la atención a contingencias.</p> | <p>El Programa de Manejo del Fuego 2020 – 2024, establece, en su Estrategia 2. Establecer y realizar las acciones de coordinación y corresponsabilidad para el manejo del fuego en ecosistemas forestales con las entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre las Promotorías de Desarrollo Forestal, los Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Administración Pública Federal y la sociedad civil organizada. Lo anterior queda enmarcado</p> | <p>1. Promover en coordinación con las áreas técnicas de oficinas centrales, la implementación de los instrumentos de vinculación interinstitucional en acompañamiento o con las Promotorías de Desarrollo Forestal para la prevención y atención a contingencias.</p> |
|--|--|--|

dentro de los Comités Estatales de Manejo del Fuego, la operación de los Centros Estatales de Manejo del Fuego y la generación de los Programas Estatales de Manejo del Fuego.

Se cuenta con instrumentos de vinculación interinstitucional a través de los Convenios Específicos de Coordinación en materia de incendios forestales, así como Comités Técnicos en materia de protección forestal. No obstante se requiere fortalecer los esquemas para el cumplimiento de lo convenido.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La evaluación anual (FMyE 2020-2021) se considera un elemento clave para la valoración de las acciones que se realizan antes y durante la operación del programa presupuestario, así como de la efectividad de los documentos que le rigen; puesto que a pesar de ser un instrumento que muestra de manera sintetizada la operatividad del programa, da pauta para el análisis general del mismo, lo que se traduce en una mejora gradual del programa con elementos que orientan la toma de decisiones. Si bien, la ficha de monitoreo refleja únicamente el avance en los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito de la Matriz de Indicadores del programa, dado al comportamiento de sus resultados se puede apreciar la efectividad de las acciones que se ejecutan a través del programa E014 Protección Forestal.

La CONAFOR considera pertinente señalar que, el límite de caracteres permitidos para la integración de cada uno de los apartados de la FMyE es insuficiente realizar un análisis más amplio de los resultados del programa y la manera en que los mide, los medios de verificación y la contribución del mismo a objetivos superiores, al igual que el análisis de la distribución del presupuesto que ejerce.

El proceso de evaluación se considera pertinente dado a que el equipo evaluador ha involucrado a las áreas operativas del programa presupuestario en la validación de los datos expuestos en la Ficha de Monitoreo, así como, en la integración y análisis de los elementos incluidos en la matriz FODA de la Ficha de Evaluación; por otra parte, la CONAFOR reconoce la participación del CONEVAL y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT como pieza clave en el proceso de elaboración de la FMyE 2020-2021, ya que brindaron la orientación adecuada y oportuna para la integración de los datos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite a las áreas involucradas en los procesos que lleva a cabo el programa presupuestario E014 Protección Forestal visualizar las oportunidades de mejora que se tienen y así atender las recomendaciones para su mejora gradual, al igual que lleva al análisis de los resultados y la orientación en la toma de decisiones competentes.

Dada la relevancia de los hallazgos identificados, la CONAFOR considera necesario, que a partir del análisis de los resultados derivados de la matriz FODA se ideen mecanismos para la optimización de las fortalezas identificadas y minimizar las debilidades que se pudieran presentar en torno a las mismas, así como para la orientación de esfuerzos y el logro de acciones conjuntas que permitan la optimización de resultados del programa presupuestario.

Es importante resaltar la incorporación de acciones o afectaciones en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 en la evaluación. Sin duda, esta situación ha afectado sustancialmente la operación de los Programas y su cumplimiento.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La evaluación brinda elementos de análisis que conllevan a la definición de acciones para contribuir a la mejora gradual del programa, desde la planeación del mismo hasta su operatividad, de esta manera, se busca la optimización de los procesos y resultados logrados a través de su ejecución.

Para eficientar los resultados de la evaluación, será necesario que la CONAFOR determine acciones concretas de seguimiento y se lleve a cabo un análisis, valoración y planeación de éstas de manera conjunta entre las áreas involucradas en los procesos que demanda la planeación y ejecución del programa.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La CONAFOR considera que el proceso de evaluación es adecuado, ya que se realizaron reuniones de trabajo con el equipo evaluador, fue pertinente y apropiado involucrar a las diferentes áreas en el proceso de integración y presentación de los productos de la evaluación para aclaraciones o dudas. Las áreas operativas del programa presupuestario brindaron la información necesaria para que el equipo evaluador realizara un análisis adecuado.

Si bien se observa un proceso muy completo y sistemático de la evaluación, es necesario socializar más cada etapa del proceso al interior de la Institución; es necesaria la inclusión del personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal en el proceso, lo cual contribuirá a un análisis más completo e integral de la operación y efectividad de las acciones que se realizan a través del programa.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el equipo evaluador cuenta con las capacidades y herramientas suficientes para la realización del proceso de evaluación, adicional, que cuenta con conocimiento de la CONAFOR, sus funciones y facultades. Se recomienda generar procesos de capacitación en materia de evaluación para fortalecer las capacidades del personal de la Institución.

Se espera que la Coordinación General de Planeación e Información de la CONAFOR, otorgue las indicaciones y coordine las actividades para dar atención a las recomendaciones generales y específicas efectuadas a la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa presupuestario E014-Protección Forestal, a fin de mejorar la integralidad de los aportes individuales de cada área operativa.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La CONAFOR reconoce el trabajo realizado por el CONEVAL, ya que aportó las herramientas necesarias y la capacitación para el uso de las mismas con la finalidad de facilitar el proceso de integración de la FMyE 2020-2021. Adicional, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT se atendieron los requerimientos y observaciones derivadas del proceso, lo que se tradujo en un desarrollo adecuado de la evaluación.

Se considera que la coordinación del CONEVAL y la colaboración de la SEMARNAT fueron fundamentales para la mejora de los procesos en la integración y resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

El Área de Evaluación (AE) del Sector Ambiental propone como espacio de oportunidad, la pertinencia para que en un futuro próximo en las Fichas de Monitoreo y Evaluación, así como de otros tipos de evaluación, tanto a programas del sector ambiental, como en otros de la Administración Pública Federal, que de alguna forma tienen relación y/o impactos directos o indirectos en el medio ambiente, que el CONEVAL coordine o impulse un esquema de evaluación o medición de los efectos de los mismos en el medio ambiente, con el apoyo o asesoría de instituciones científicas y académicas, el AE de la SEMARNAT, así como de especialistas ambientales, buscando con ello transitar hacia el cumplimiento constitucional del Derecho a un Medio Ambiente Sano.